



**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE  
MESA  
2021-2025**

**COMISIÓN TÉCNICA**

1. Toma de asistencia a los miembros presentes.
2. Análisis de la situación del deportista Rodrigo Eduardo Tapia Fiallo.
3. Análisis de la situación de la deportista Anie Camila Rubio Rivadeneira.
4. Análisis de la propuesta del entrenador Thiago Monteiro.
5. Presentación de la propuesta del Calendario 2025.
6. . Incorporación directa del deportista Boris Nestor Villavicencio en la selección nacional u13.

**ACTA**

**FECHA**  
2024-11-26

**HORA INICIO**  
10:00

**HORA DE FINALIZACIÓN**  
11:30

**LUGAR**  
Reunión vía  
ZOOM

**CONVOCADOS**

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA/PARTICIPANTES	
	SI	NO
Paúl Calle - <b>Presidente de la FETM</b>	X	
Germán Gavilanes - <b>Secretario de la FETM</b>	X	
Lenin Ortega - <b>Coordinador Técnico</b>	X	
Marco Bermúdez - <b>Presidente de la Comisión Técnica</b>	X	
<b>Rolando Fuentes</b> - Secretario de la Comisión Técnica	X	
<b>Norman Carrillo</b> - Vocal de la Comisión Técnica	X	
<b>Ramón Barba</b> - Vocal de la Comisión Técnica	X	
<b>Gustavo Ulloa</b> - Vocal de la Comisión Técnica	X	

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos	Análisis	Decisión
1. Toma de asistencia a los miembros presentes.	El presidente de la comisión técnica Lenin Ortega, da a conocer el orden del día y toma asistencia de los participantes, contactando que se encuentran el 100% de los miembros.	
2. Análisis de la situación del deportista Rodrigo Eduardo Tapia Fiallo.	<p>Se hace referencia a las <b>Políticas de Selección 2025</b>, definidas en la reunión de la Comisión Técnica celebrada el <b>29 y 30 de junio de 2024</b>, en las que se establecieron criterios claros sobre la clasificación directa y la obligatoriedad de participación en los selectivos nacionales.</p> <p>Tras una deliberación en la que cada miembro expresa su criterio, de manera <b>unánime</b> se decide que el deportista <b>Rodrigo Eduardo Tapia Fiallo debe participar en el Selectivo Nacional</b> para optar por un lugar en la selección.</p> <p>El <b>Presidente de la FETM, Paúl Calle</b>, inicia este punto detallando la situación del deportista <b>Rodrigo Eduardo Tapia Fiallo</b>, quien actualmente se encuentra en España participando en torneos de segunda división y recibiendo entrenamientos especializados. Debido a su estadía en el extranjero, el deportista ha comunicado a la Federación su imposibilidad de asistir al <b>Selectivo Absoluto</b> programado para el mes de diciembre de 2024. Esta situación plantea la necesidad de evaluar si Rodrigo debería ser considerado para integrar la selección nacional de manera directa, en base a sus condiciones actuales y su desempeño, o si debe cumplir con los procesos establecidos en las políticas de selección.</p> <p>El Presidente señala que las <b>Políticas de Selección 2025</b>, aprobadas en la reunión de la Comisión Técnica celebrada los días <b>29 y 30 de junio de 2024</b>, establecen criterios específicos para la clasificación de deportistas. Según dichas políticas, solo aquellos deportistas que cumplan con la participación en los selectivos nacionales podrán ser considerados para formar parte de la selección, salvo excepciones previamente justificadas y aprobadas por la Comisión Técnica.</p> <p>Posteriormente, los miembros de la Comisión Técnica proceden a analizar la situación de Rodrigo Tapia desde diferentes perspectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aspecto deportivo:</b> Se reconocen los beneficios de su entrenamiento en España, donde compite en un nivel técnico elevado, lo que podría ser un aporte significativo para la selección. Sin embargo, se enfatiza la importancia de cumplir con los parámetros establecidos para garantizar equidad en el proceso de selección.</li> <li>• <b>Impacto en la estructura del selectivo:</b> Se discute que permitir el ingreso directo de un deportista podría sentar un precedente que comprometa la aplicación estricta de las políticas, afectando la percepción de transparencia y</li> </ul>	

	<p>justicia del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desempeño previo:</b> Se revisa su historial competitivo, destacando que es un deportista de alto rendimiento con resultados positivos en competencias anteriores. Sin embargo, se insiste en que el cumplimiento de los selectivos es un criterio fundamental en las políticas vigentes.</li> </ul> <p>Tras un análisis exhaustivo y considerando las implicaciones deportivas y administrativas, todos los miembros de la Comisión Técnica emiten su opinión al respecto. De manera <b>unánime</b>, se toma la decisión de que el deportista <b>Rodrigo Eduardo Tapia Fiallo debe participar en el Selectivo Nacional</b> para optar por un lugar en la selección.</p> <p>El Presidente de la Comisión Técnica, Marco Bermúdez, concluye este punto subrayando que la decisión refuerza el compromiso con los principios de equidad y transparencia en los procesos de selección, alineándose con las políticas aprobadas para el 2025.</p>	
<p>3. Análisis de la situación de la deportista Anie Camila Rubio Rivadeneira.</p>	<p>El tercer punto del orden del día se centra en la situación de la deportista <b>Anie Camila Rubio Rivadeneira</b>, quien en el año anterior no logró clasificar a la selección nacional en la categoría <b>U19</b>, debido a su transición desde la categoría <b>U15</b> a la <b>U19</b>, un cambio que representó un desafío en términos de adaptación competitiva.</p> <p>Actualmente, la deportista se encuentra registrada como parte del programa de <b>Alto Rendimiento</b> y recibe un estímulo económico otorgado por el Ministerio del Deporte en reconocimiento a su desempeño y potencial deportivo. Sin embargo, la continuidad de este beneficio está condicionada a su ingreso en la selección nacional.</p> <p>Durante la discusión, se analizaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desempeño deportivo reciente:</b> Se destacó que, aunque la deportista no logró clasificar en la categoría <b>U19</b> el año anterior, sus resultados en competencias anteriores, respaldados por su inclusión en el programa de Alto Rendimiento.</li> <li>• <b>Impacto de los cambios de categoría:</b> Se reconoció que la transición de <b>U15</b> a <b>U19</b> es un reto significativo para muchos deportistas, pues implica competir con rivales de mayor experiencia y nivel físico.</li> <li>• <b>Relación con el estímulo económico:</b> Se enfatizó que la continuidad del estímulo económico otorgado por el Ministerio del Deporte está directamente vinculada a la pertenencia de la deportista a la selección nacional. En caso de que no logre ingresar en la selección, será necesario informar al Ministerio para que determine las</li> </ul>	

	<p>acciones administrativas correspondientes.</p> <p>Tras un análisis detallado y deliberaciones entre los miembros, la <b>Comisión Técnica concluyó que si la deportista Anie Camila Rubio Rivadeneira no logra ingresar en la selección nacional U19 a través de los procesos regulares de clasificación</b>, se deberá emitir un informe al <b>Ministerio del Deporte</b> notificando esta situación, para que dicha entidad tome las medidas pertinentes con respecto al estímulo económico otorgado.</p> <p>Esta decisión refuerza el compromiso de la Comisión Técnica con la transparencia y la aplicación equitativa de las políticas de selección, asegurando que los beneficios económicos sean consistentes con el rendimiento y el cumplimiento de los parámetros establecidos.</p>	
<p>4. Análisis de la propuesta del entrenador Thiago Monteiro.</p>	<p>El <b>Presidente de la FETM, Paúl Calle</b>, informa a la Comisión Técnica que en días previos mantuvo conversaciones con <b>Thiago Monteiro</b>, entrenador de la selección de Mayores de la FETM. Monteiro le ha comunicado que ha recibido propuestas de trabajo de otra Federación, en la cual tiene la flexibilidad de continuar colaborando con la FETM, pero con la condición de que no podrá acompañar a la selección en ciertos eventos internacionales clave.</p> <p>Con esta información, el Presidente plantea a la Comisión Técnica la necesidad de evaluar esta situación, considerando que la presencia constante del entrenador es esencial para el seguimiento integral de los deportistas, especialmente en competiciones internacionales.</p> <p>Tras la exposición, se discuten los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Compromiso y disponibilidad:</b> Se subraya que el entrenador principal de la selección debe estar disponible para acompañar al equipo en todas las competiciones, ya que su rol no solo es dirigir los entrenamientos, sino también garantizar el acompañamiento técnico en cada evento relevante. La falta de presencia en algunos torneos podría afectar la cohesión del grupo y el desarrollo de los deportistas.</li> <li>• <b>Impacto en el rendimiento de la selección:</b> La necesidad de continuidad en el liderazgo técnico es esencial para el rendimiento de la selección, sobre todo en los eventos más importantes del calendario. La falta de acompañamiento de Monteiro en algunos de estos eventos podría dificultar la gestión de las competencias y el seguimiento a los jugadores.</li> <li>• <b>Opciones alternativas:</b> A pesar de que la propuesta de Monteiro de trabajar de manera parcial con la FETM fue considerada, la Comisión Técnica concluye que la disponibilidad a tiempo completo es imprescindible para el rol de entrenador.</li> </ul> <p>En este contexto, se toma la decisión unánime de que <b>Thiago</b></p>	

	<p><b>Monteiro no continuará en su rol de entrenador de la selección de mayores de la FETM</b>, ya que la Federación necesita un entrenador que esté presente en todos los procesos competitivos, con un compromiso total en el acompañamiento del equipo.</p> <p><b>Próximos pasos:</b> El Presidente informa que se buscará una nueva opción para el cargo de entrenador, y que este proceso se llevará a cabo en conjunto con <b>Alberto Miño</b>, deportista de Alto Rendimiento, quien aportará su experiencia y conocimiento del ámbito competitivo internacional. Alberto Miño, quien ha tenido una destacada trayectoria en Europa, será parte activa en la selección de un nuevo entrenador que se ajuste a las necesidades y expectativas de la FETM, asegurando una continuidad en la preparación y desempeño del equipo.</p> <p>El Presidente de la FETM agradece el esfuerzo y dedicación de Thiago Monteiro durante su tiempo con la selección y subraya que la decisión responde a las necesidades organizativas y deportivas de la Federación para los próximos ciclos.</p>	
<p>5. Presentación de la propuesta del Calendario 2025.</p>	<p>El <b>Coordinador Técnico, Lenin Ortega</b>, presenta la propuesta del <b>Calendario de Competencias 2025</b> de la FETM. Los miembros de la Comisión Técnica solicitan que se envíe al grupo para su revisión detallada y para que puedan emitir sus comentarios y sugerencias. La retroalimentación será considerada antes de la aprobación final del calendario.</p>	
<p>6. Incorporación directa del deportista Boris Nestor Villavicencio en la selección nacional u13.</p>	<p>El <b>Coordinador Técnico, Lenin Ortega</b>, informa que el deportista <b>Boris Nestor Villavicencio</b> estará representando al país en los <b>Juegos Sudamericanos Escolares</b>, un evento internacional de gran relevancia para el desarrollo deportivo. Debido a esta participación, el deportista no podrá asistir a los <b>selectivos nacionales U10 &amp; U12</b>, programados en la ciudad de Babahoyo, situación que requiere un análisis por parte de la Comisión Técnica.</p> <p>Durante el análisis, los miembros de la Comisión Técnica consideraron los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Compromiso internacional:</b> Se reconoce que la participación en los Juegos Sudamericanos Escolares es una prioridad, al tratarse de una competencia que fortalece el crecimiento competitivo y proyecta al deportista a nivel internacional.</li> <li>• <b>Resultados previos:</b> Se revisaron los logros recientes de Boris Villavicencio en eventos nacionales e internacionales, los cuales han sido consistentes y lo posicionan como uno de los mejores en su categoría.</li> <li>• <b>Políticas de selección:</b> Se evaluó cómo encaja su situación dentro de las políticas de selección vigentes, asegurando que la decisión respalde los principios de mérito deportivo y objetividad.</li> </ul>	

Tras un debate amplio y considerando la importancia de su participación en los Juegos Sudamericanos Escolares, la **Comisión Técnica decide, de manera unánime**, incluir a **Boris Villavicencio de forma directa en la selección nacional U12**, reconociendo su desempeño destacado y su compromiso con el desarrollo deportivo nacional

Se deja constancia de que esta decisión refuerza el respaldo institucional a los deportistas que representan al país en eventos internacionales y asegura que su ausencia en los selectivos no perjudique su posición dentro del proceso de selección.

Fecha de aprobación del acta:

2024-11-26

ELABORADO POR:

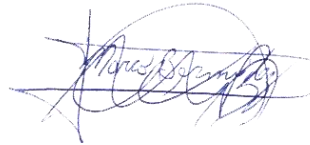
ROLANDO FUENTES

REVISÓ:

Miembros de la comisión técnica

ANEXOS:

En constancia firman:



Lcdo. Marco Bermúdez  
PRESIDENTE COMISIÓN  
TÉCNICA



Rolando Fuentes Mgtr.  
SECRETARIO COMISIÓN  
TÉCNICA